



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución N° 4643

Por la cual se modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009 expedido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en el artículo 7° se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se fijaron las funciones de las dependencias.

Que mediante Decreto No. 110 del 16 de Marzo de 2009, se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 3581 del 24 de marzo de 2009 se distribuye la planta global cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la nueva estructura organizacional.

Que mediante comunicación con radicación No. 2010IE14602 del 2 de junio de 2010, el funcionario JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVES, previo aval del Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, solicita el traslado de su cargo a la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

Que una vez analizada la solicitud del funcionario JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVES y realizadas las verificaciones correspondientes, por parte de la Dirección de Gestión Corporativa, se considera procedente el traslado del mismo.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Distribución del siguiente empleo de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. Nº 4643

Por la cual se modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009

COD.	GR.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO						
222	25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RONCANCIO CHAVES	JUAN CARLOS	79.436.614	TITULAR


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUN 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Lucero Prieto
Aprobó: Matilde Nieto Contreras 

BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

2